

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 10 de mayo de 2019, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 365/2019.

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 365/2019. Negociado: B2.

NIG: 2906744420190004412.

De: Doña María Amparo Ramírez Crespo.

Graduado Social: Andrés Cabezas Quero.

Contra: Viajes de Ensueño 2020, S.L., Benaltour Hoteles, S.L. y Fogasa.

E D I C T O

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Siete de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 365/2019 se ha acordado citar a Viajes de Ensueño 2020, S.L., NIF B93596146 y Benaltour Hoteles, S.L., NIF B93432391 como partes demandadas por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 13 de junio de 2019, a las 9:55 horas, para la celebración del acto de juicio en la Sala de Vistas de este Juzgado, sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), para el caso de que las partes no lleguen a una avenencia en el acto de conciliación a celebrar el mismo día a las 9:35, horas en la Oficina Judicial de este Juzgado por el Letrado de la Administración de Justicia, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Viajes de Ensueño 2020, S.L., y Benaltour Hoteles, S.L. (denominación comercial Yourwanderlust agencia de viajes online), se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a diez de mayo de dos mil diecinueve.- El Letrado de la Administración de Justicia.